

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

17 de septiembre de 1979

Núm. 204-I

PREGUNTA

Adjudicación de cupos de profesorado de EGB para el curso 1979-1980, en la provincia de Barcelona.

Presentada por doña Marta Angela Mata i Garriga.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña Marta Angela Mata i Garriga, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, relativa a adjudicación de cupos de profesorado de EGB para el curso 1979-1980 en la provincia de Barcelona y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la mesa del Congreso de los Diputados

Marta Mata i Garriga, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya, presenta, al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, las

siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, sobre adjudicación de cupos de profesores de EGB para el curso 1979-1980 en la provincia de Barcelona, deseando recibir respuesta por escrito.

Motivación

En el momento oportuno la Delegación del Ministerio de Educación de esta provincia, de acuerdo con el Consejo de Inspección, elevó a este Ministerio de Educación la petición de ampliación de cupo de profesorado de acuerdo con las nuevas creaciones y construcciones.

La concesión del cupo por parte del Ministerio de Educación no satisface en absoluto las demandas ni las necesidades mínimas de profesorado en la provincia.

Según la distribución de plazas efectuada por la Delegación, son muchas las localidades que ven disminuido su profesorado, con presunta disminución incluso de plazas de centros ya creados hace varios cursos, así como de las de educación especial, educación de adultos, etc.

El retraso en el concurso de traslados y de comisiones de servicio suma sus efectos a los de las restricciones antes menciona-

das y dibuja un panorama de pérdida de calidad y de extensión para la enseñanza pública en muchas localidades, entre las que se ven afectadas singularmente las de zona industrial y los pequeños municipios rurales.

Esta situación, resultado de la descoordinación entre el Ministerio de Hacienda, reduciendo el gasto público indiscriminadamente, y el Ministerio de Educación sin dar criterios de distribución de este gasto que atiende a las necesidades pedagógicas, se extiende a muchas otras provincias españolas y afecta a muchos municipios cuyos Alcaldes y Concejales reciben y han presentado las protestas oportunas.

Ante tal problemática se hacen al Gobierno, y singularmente a los Ministros de Hacienda, Educación y de Interior, las siguientes

Preguntas

1.^a ¿Qué medidas urgentes tomarán sus Ministerios para solucionar los problemas del inicio de curso de EGB con dignidad?

2.^a ¿Cómo tendrán en cuenta en un futuro las demandas de las entidades de Administración local para la planificación a su debido tiempo de la extensión de EGB?

Barcelona, 27 de agosto de 1979.—**Marta Mata i Garriga.**

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.696 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID